



Usu: CHELITA
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Póliza: C02739 Del 25/04/2019

Fecha y hora de Impresión | 29/jul./2019
Página | 01:45 p. m.
1

Concepto: FACT.EL84 POR PUBLICIDAD SPOTS TRANSMITICOS CORRESPONDIENTES DEL 1 AL 31 ENERO 2019. GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V., Folio Pago: 1303

Beneficiario: **TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.**

Folio / Cheque : S/N

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$75,397.68		GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V., Folio Pago: 1303
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$75,397.68	GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V., Folio Pago: 1303
0003		TORRES CORPORATIVO RADIO, S	\$75,397.68		GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V., Folio Pago: 1303
0004		2661 GASTO CORRIENTE 2019		\$75,397.68	GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V., Folio Pago: 1303
Sumas iguales =>			<u>150,795.36</u>	<u>150,795.36</u>	



MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Usu: CHELITA
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 29/jul./2019
01:43 p. m.

Orden de Compra: 2938

Proveedor : 337

TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.
CARRTARA PANAMERICANA KM 724.6 S/N
INDUSTRIAL, Fresnillo, ZACATECAS

TCR150319CJ6

Fecha Recepción:
08/01/2019

Entrega : Sin Almacén
Sin Almacén Fresnillo, ZACATECAS

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	1.00	\$64,998.00	\$64,998.00	10,399.68	75,397.68
				SubTotal	IVA	Total
				\$64,998.00	10,399.68	75,397.68

Elaboró

Vo. Bo.

Autorizó

Compra

29/jul./2019

01:44 p. m.

Compra : 3388

Fecha : 08/01/2019

Proveedor : TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.

Fecha pago programado

Domicilio : CARRTARA PANAMERICANA KM 724.6 S/N
INDUSTRIAL, Fresnillo, ZACATECAS

08/01/2019

RFC : TCR150319CJ6

Folio : 337

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
611000001	DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	1.00	\$64,998.00	\$64,998.00	10,399.68	75,397.68
					SubTotal	\$64,998.00
					(+) IVA	\$10,399.68
					Total	\$75,397.68

224

BBVA Bancomer

Bancomer net cash

Fecha de Consulta

25/04/2019 2:43:24 PM

Contrato

00579645

Nombre del cliente

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS

BBVA Bancomer - Pago Mismo Banco

Operación Exitosa

Datos del firmante

Usuario: PAGOS1

Poder: 100%

Datos de la operación:

Tipo de operación: Grupo Pago Mismo Banco

Descripción: PUBLICIDAD

Importe: 75,397.68

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE FRESNILLO
ZACATECAS

Titular de la cuenta: TORRES CORPORATIVO RADIOS
DE

Fecha de creación: 25/04/2019

Fecha de aplicación: 25/04/2019

Hora de aplicación: 14:39:10

Motivo de pago: FACTURA EL84

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de Firma: 0544970223

Folio Unico:

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: OPERADO

BBVA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Internet

www.bancomernetcash.com



ORDEN DE PAGO

L.C. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA

PRESENTE

NÚMERO	CSyRP
FECHA	24/04/2019

Conforme a lo contemplado en los Artículos 80 primer párrafo, fracción XII, 84 primer párrafo, fracción II, 103 primer párrafo, fracción XV y 205 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como el artículo 4 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Fresnillo, por medio de la presente autorizamos la realización de los siguientes pagos:

Número de Factura Electrónica o Comprobante	Fecha de Factura Electrónica o Comprobante	Proveedor, Contratista o Beneficiario	Concepto del pago	Importe	Observaciones
6EC9EF	08/01/2019	TORRES CORPORATIVO RADIO,S de R.L. de C.V.	PAGO DE PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2019 (LA ELE XHEL 95.1 FM)	\$75,397.68	SE ANEXA CD DE COMPROBACIÓN
TOTAL				\$75,397.68	

Que corresponde a bienes y/o servicios solicitados y devengados a nuestra entera satisfacción, apegados a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, asumiendo la responsabilidad que de las operaciones se deriven de la Secretaría Técnica y el Dpto. de Comunicación Social y R.P.

RECIBE BIENES Y/O SERVICIOS:

LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO
SECRETARIO TÉCNICO
FECHA: 24/04/2019

C. DÁMASO ÉDGAR FÉLIX ACUÑA
TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y R.P.
FECHA: 24/04/2019

AUTORIZA:

LIC. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL
FECHA: 24/04/2019

LIC. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
FECHA: 24/04/2019

TORRES CORPORATIVO RADIO S DE RL DE CV
 CARRETERA PANAMERICANA KM 724
 INDUSTRIAL
 FRESNILLO
 ZAC MEXICO CP 99030

Periodo	DEL 01/03/2017 AL 31/03/2017
Fecha de Corte	31/03/2017
No. de Cuenta	
No. de Cliente	B5585119
R.F.C	TCR150319CJ6
No. Cuenta CLABE	

SUCURSAL : 0311 FRESNILLO ALLENDE
 DIRECCION: ALLENDE 4 COL. CENTRO MEX ZA
 PLAZA: FRESNILLO
 TELEFONO: 9320161

Información Financiera

Comportamiento		
Saldo Promedio		527,403.05
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		527,403.05
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	1	15.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		25.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		1,038,408.47
Saldo de Operación Inicial		1,038,408.47
Depósitos / Abonos (+)	2	522,000.00
Retiros / Cargos (-)	19	1,051,260.29
Saldo Final (+)		509,148.18
Saldo de Operación Final		509,148.18
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		3,999.99

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés	GAT		Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
02/MAR	02/MAR	R12 PAGO PRIMA VACACIONAL VACACIONES LGUD MAR 2 Ref IN 4203986446		17,508.69			
02/MAR	02/MAR	T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0 0000002SEGURO DE VIDA DE INDUSTRIA DE Ref. 000012223072		24,106.00			

Estimado Cliente,
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
 el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bancomer.com
 Con Bancomer, adelante.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección: Correspondencia

Número de oficio: 137

Expediente: 03/2019


**C.P. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ.
DIR. DE FINANZAS Y TESORERIA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de la siguiente factura del Medio de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICION	NO DE FACTURA	CANTIDAD
TORRES CORPORATIVO, S. de R.L. de C.V.	29	EL84 PAGO DE PUBLICIDAD (XHEL) DEL MES DE ENERO DEL 2019	\$75,397.68

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y apoyo.

ATENTAMENTE
SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA
 Fresnillo, Zac., a 01 de Abril del 2019.



DAMASO EDGAR FÉLIX ACUÑA
**COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 Y RELACIONES PÚBLICAS.**



*archivo

REQUISICIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS

NÚM.. DE REQUISICIÓN:

FOLIO TESORERÍA:

FECHA:

DIRECCIÓN: UNIDAD ADMINISTRATIVA:

PROYECTO / PROCESO:

COMPRA: SERVICIO:

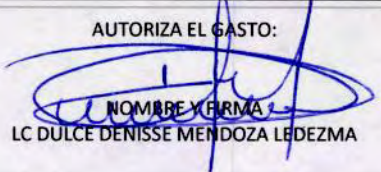
CLAVE PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	MONTO TOTAL	USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA	
FF	PROY	UA	COG	TP						CANTIDAD AUTORIZADA	MONTO AUTORIZADO
					PAGO DE PUBLICIDAD PARA TORRES CORPORATIVO	1					
					RADIO, S. de R.L. de C.V. (LA ELE XHEL 95.1 FM)						
					ENERO DEL 2019						
TOTAL											

* Los precios son estimados, pueden variar en la orden de compra.

JUSTIFICACIÓN:


FRESNILLO
 H. AYUNTAMIENTO
 2018-2021
 Departamento de
 Comunicación Social
 NOMBRE Y FIRMA
 DAMASO EDGAR FELIX ACOÑA


FRESNILLO
 H. AYUNTAMIENTO
 2018-2021
 Secretaría Técnica
 NOMBRE Y FIRMA
 MARTIN ALVAREZ CASIO

AUTORIZA EL GASTO:

 NOMBRE Y FIRMA
 LC DULCE DENISSE MENDOZA LEDEZMA

VALIDA PRESUPUESTO:
 JOSE LUIS PUENTE TREJO
 AUXILIAR DE TESORERIA

Torres Corporativo Radio, S de R. L. de C.V
 Carretera Panamericana Km 724.6 S/N
 Industrial
 Fresnillo, Zacatecas CP: 99030
 RFC: TCR150319CJ6

Factura

Fecha	Folio
08/ene/2019 17:54:41	EL84

Cliente
 MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS
 CALLE JUAN DE TOLOSA NO. 100
 CENTRO
 FRESNILLO, ZAC CP: 99000
 RFC: MFR8501015M4



Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
	CREDITO		

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Desccto.	Importe
S20	SPOTS DE 20 SEGUNDOS PUBLICIDAD TRANSMITIDA 1 AL 31 ENERO DEL 2019	SERV	450	144.44		64,998.00

dena original del complemento de certificación digital del SAT:

1.1|DC95FE11-AE03-2346-B1CE-0F9DEC6EC9EF|2019-01-08T17:56:19|SCD110105654|TER5Na29LgQsL3E6hhmXUpYpvcffDQ6cTWx3JYqvm1hGuUI+sFKEk3tUg5GUYE+jDNpYA+HdSZz237Jk3bNJO5Ia6f95klplESmf7Em1TJWqYgX6Wx+9Nk8XX37qllLbvcSV154RqfCs2oJ7HrscgSCFw454EPruOnyPctuJoCJHG+ISk5CdJTNTeDlq/EvEJ+Ia8ROZU4tpD61wezTSGKw3nNRUKvit8RGNhmqaF+/BLKRNPOkMo9vTVM7JOGTHGCOOqhFXH6CXF8C11ywrjH4AvQf58vE9X4QHTas7whJFGL2IHw2RgPjhjkgDzzBM

Sello digital del CFDI:

TER5Na29LgQsL3E6hhmXUpYpvcffDQ6cTWx3JYqvm1hGuUI+sFKEk3tUg5GUYE+jDNpYA+HdSZz237Jk3bNJO5Ia6f95klplESmf7Em1TJWqYgX6Wx+9Nk8XX37qllLbvcSV154RqfCs2oJ7HrscgSCFw454EPruOnyPctuJoCJHG+ISk5CdJTNTeDlq/EvEJ+Ia8ROZU4tpD61wezTSGKw3nNRUKvit8RGNhmqaF+/BLKRNPOkMo9vTVM7JOGTHGCOOqhFXH6CXF8C11ywrjH4AvQf58vE9X4QHTas7whJFGL2IHw2RgPjhjkgDzzBM7++wWOAF3iw==

Sello digital del SAT:

UaX7vAJdpDjfrfGEgcZxp1BCaZB2XR/CJEalOz226Tm2NdWaanmf6IL1rO3irjh/IB2tM+KFPtM79W2AZ+T1DV43gN9KC34Pkrf6zM1nmp3mDDBJq/cRlyP+KBAyqSyGdS8FH9yNENH6nE5PDe4RCc8zke8c87xulT716LCNA91ELWbjX4CaUCbAzvGjoolpFcbVYhza5vY4VA/Mbxe1RT2o9XMzvj11eaKlqQ1u9ekT1dP5rDHoI+0L+vGeHbc40Ei8PaTCFbFK6pda41HHABI00FYMKpKbPfg6vPjp7atL5I34I20JHFjokXqzmzEIs0rPYtZNYrZA==



(Setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos 68/100 m.n.)

Pago en parcialidades o diferido
 Forma de pago: Por definir
 Uso del CFDI: Gastos en general

Subtotal	64,998.00
IVA 16%	10,399.68
Total	75,397.68

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal emisor: General de Ley Personas Morales
 Folio del SAT: DC95FE11-AE03-2346-B1CE-0F9DEC6EC9EF Fecha de certificación: 08/ene/2019 17:56:19
 Certificado del emisor: 00001000000407691178 Certificado del SAT: 00001000000401041203


```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="99030" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="75397.68" Moneda="MXN" SubTotal="64998.00"
CondicionesDePago="CREDITO"
Certificado="MIIGRjCCBC6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDc2OTExNzgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwGyMTgwNgYDVQQDDDC9BLkMuIGRlIC
NoCertificado="00001000000407691178" FormaPago="99"
Sello="TER5Na29LgQsL3E6hhmXUpYPvgcFDQ6cTWx3JYqvm1hGuUl+sfKEk3tUg5GUyE+jDNpYA+HdSZz237Jk3bNJO5Ia6f95klpIESm7Em1TjWqYgX6W:
Fecha="2019-01-08T17:54:41" Folio="84" Serie="EL" Version="3.3" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="Torres Corporativo Radio,S de R. L. de C.V" Rfc="TCR150319CJ6"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS" Rfc="MFR8501015M4" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="64998.00" ValorUnitario="144.44" Descripcion="SPOTS DE 20 SEGUNDOS PUBLICIDAD TRANSMITIDA 1 AL 31 ENERO
      DEL 2019" Unidad="SERV" ClaveUnidad="E48" Cantidad="450" NoIdentificacion="S20" ClaveProdServ="82101601">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="10399.68" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="64998.00"/>
          <cfdi:Traslados>
        </cfdi:Traslados>
        <cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="10399.68">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="10399.68" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <afd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" UUID="DC95FE11-AE03-2346-B1CE-0F9DEC6EC9EF"
      FechaTimbrado="2019-01-08T17:56:19" RfcProvCertif="SCD110105654"
      SelloCFD="TER5Na29LgQsL3E6hhmXUpYPvgcFDQ6cTWx3JYqvm1hGuUl+sfKEk3tUg5GUyE+jDNpYA+HdSZz237Jk3bNJO5Ia6f95klpIESm7l
      NoCertificadoSAT="00001000000401041203"
      SelloSAT="UaX7vAJdpDjfrfrGEgcZiXp1BCaZB2XZR/CjEaLOz226Tm2NdWaanmf6IL1rO3irjh/IB2tM+KFPtMr79W2AZ+T1DV43gN9KCc34PkrI
      xmlns:afd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```


CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria

QR CODE

TCR150319CJ6
Registro Federal de Contribuyentes

TORRES CORPORATIVO RADIO
Miembro del Registro Federal de Contribuyentes

RFC: TCR150319CJ6
CARRERA DE INFORMACION FISCAL

FOLIO: RF201564340381



ACUSE ÚNICO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión:
ZACATECAS, ZACATECAS, a 24 de Marzo de 2015

Se ha procesado con éxito tu inscripción en el RFC
Tipo de movimiento: Inscripción de Persona Moral

Datos del Contribuyente:

RFC: TCR150319CJ6
Denominación/Razón Social: TORRES CORPORATIVO RADIO
Régimen Capital: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (*)
Nombre Comercial: TORRES CORPORATIVO

Datos de Ubicación:

TIPO DE VIALIDAD: CARRETERA (CARR.)
NO. Y/O LETRA EXT: KM 724.6
ENTRE CALLE: CALLE DR BURTON E GROSSMAN
COLONIA: INDUSTRIAL
LOCALIDAD: FRESNILLO
CODIGO POSTAL: 89030
TELEFONO FIJO: (493) 9320202
CARACTERISTICAS DEL DOMICILIO: FACHADA COLOR AZUL

CALLE: CARRETERA PANAMERICANA
NO. Y/O LETRA INT: SI
Y CALLE: CALLE BERNARDO BONILLA GOMEZ
MPIO O DEL: FRESNILLO
ENT FED: ZACATECAS
CORREO ELECTRONICO: jal_to53@hotmail.com

REFERENCIAS ADICIONALES: FRENTE AL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO INDUSTRIAL NUMERO UNO (CEBTIS NO. 1)

TIPO DE DOMICILIO: DOMICILIO FISCAL

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Transmisión de programas de radio, excepto a través de Internet	100%	19/03/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	19/03/2015	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. Régimen general, sociedades cooperativas y Controladas	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio	19/03/2015	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2016	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	19/03/2015	
Pago definitivo mensual de IVA	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/03/2015	
Informativa anual del subsidio para el empleo	A más tardar el 15 de febrero de cada año	19/03/2015	

Régimen Fiscal de las Personas
Morales con fines No Lucrativos
Contribuyente

PRESIDENCIA MUNICIPAL R.F.C. MFR-850101-5M4
MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS
C. JUAN DE TOLOSA No. 100 COL. CENTRO C. P. 99000 FRESNILLO, ZAC.

RECIBO No.

631077 C

#Movimiento
0000631077

Factura
C0631077

Fecha
21/02/2019

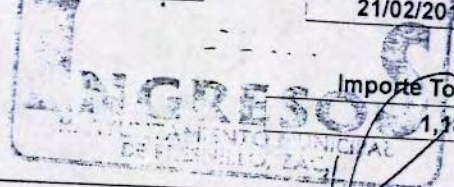
Importe Total
1,183.47

TORRES CORPORATIVO RADIO S. DE R.L. DE C
CARRETERA PANAMERICANA #KM. 724.6 COL. INDUSTRIAL FRESNILLO
ZACATECAS

TCR150319CJ6

Dirección de Finanzas y Tesorería

Importe
1,183.47



FRESNILLO

UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.

REGISTRO PADRON PROVEEDORES

Este comprobante no es válido si no muestra el sello y firma del cajero

OBSERVACIONES

P-CMF-012-19

CONTRIBUYENTE

SELLO Y FIRMA



Saúl Castañeda Sánchez

Notario Público Número 45 del Estado
Barreno 122 esquina con Ingleses
Teléfonos (493) 933 64 86 / (493) 983 43 93
Fresnillo, Zacatecas, México

VOLUMEN 154

ESCRITURA 6630 SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA

FOLIOS DEL 16493 AL 16505

En la ciudad de Fresnillo, Zacatecas a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince. Yo, SAÚL CASTAÑEDA SÁNCHEZ, Notario Público Número 45 Cuarenta y Cinco del Estado de Zacatecas, en ejercicio, y con residencia en esta ciudad.

HAGO CONSTAR

La Constitución de la Sociedad Mercantil denominada "TORRES CORPORATIVO RADIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que formalizan ANTE MI, los señores ALFONSO TORRES GALLEGOS, EDUARDO TORRES GALLEGOS, GUSTAVO TORRES GALLEGOS, J. TRINIDAD TORRES GALLEGOS, JAIME TORRES GALLEGOS, JAVIER TORRES GALLEGOS, JOSÉ ANTONIO TORRES GALLEGOS, JOSÉ FRANCISCO TORRES GALLEGOS y JOSÉ RICARDO TORRES GALLEGOS, y, la sujetan a lo siguiente:

SOLICITUD DE SERVICIOS

Manifiestan los señores ALFONSO TORRES GALLEGOS, EDUARDO TORRES GALLEGOS, GUSTAVO TORRES GALLEGOS, J. TRINIDAD TORRES GALLEGOS, JAIME TORRES GALLEGOS, JAVIER TORRES GALLEGOS, JOSÉ ANTONIO TORRES GALLEGOS, JOSÉ FRANCISCO TORRES GALLEGOS y JOSÉ RICARDO TORRES GALLEGOS, bajo protesta de decir verdad y legalmente advertidos de las penas y delitos en que incurren quienes declaran con falsedad:

ÚNICA: Que previo a la firma de la presente Escritura se ha signado la respectiva solicitud de servicios, para que el Notario ante el que declaramos asenté en el Protocolo a su cargo el acto jurídico que ha de efectuarse en la presente Escritura.

DECLARACIONES

Bajo protesta de decir verdad y legalmente advertidos de las penas y delitos en que incurren quienes declaran con falsedad manifiestan ALFONSO TORRES GALLEGOS, EDUARDO TORRES GALLEGOS, GUSTAVO TORRES GALLEGOS, J. TRINIDAD TORRES GALLEGOS, JAIME TORRES GALLEGOS, JAVIER TORRES GALLEGOS, JOSÉ ANTONIO TORRES GALLEGOS, JOSÉ FRANCISCO TORRES GALLEGOS y JOSÉ RICARDO TORRES GALLEGOS:

ÚNICA: Que anteriormente a la firma de esta Escritura hemos solicitado al Notario ante el que declaramos, su intervención para que se lleve ante su fe el acto jurídico que hemos de celebrar en esta Escritura.

AVISO DE PRIVACIDAD

De acuerdo a lo estipulado en la "LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PROPIEDAD Y EL COMERCIO
RECIBIDO
30 MAR. 2015
2015

COTENAO
NOTARÍA PÚBLICA DE
FRESNILLO ZAC.





BOLETA DE INSCRIPCIÓN

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON
 INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. **8808 * 3**

Control Interno Fecha de Prelación
 5 * 10 / ABRIL / 2015

Antecedentes Registrales:
 PRIMER ANTECEDENTE

RFC / No. de Serie:

Denominación:
TORRES CORPORATIVO RADIO, S. DE R.L. DE C.V
 Domicilio
CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 724.6 DE LA COLONIA INDUSTRIAL, FRESNILLO, ZACA

Afectaciones al:
 Folio ID Acto Descripción Fecha Registro Registro

8808 3 M4 Constitución de sociedad 10-04-2015 1
 Caracteres de Autenticidad de la Inscripción: c0a9c6704c1540436e624755cd48d6303b1d8a64 Secuencia: 943155

Derechos de Inscripción
 Fecha 30 MARZO 2015
 Importe \$413.00
 Subsidio \$.00

Boleta de Pago No.: 7053554

ATENTAMENTE
 EL C. REGISTRADOR DEL REGISTRO
 PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE FRESNILLO, ZACATECAS

LIC. VICTOR HUGO SANTANA MARTINEZ



REGISTRO PUBLICO
 FRESNILLO

Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen seguida de cada acto, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, inciso c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio.



AVISO DE USO

Lugar y Fecha: ZACATECAS, ZACATECAS 19 DE MARZO DE 2015

CLAVE ÚNICA DEL DOCUMENTO: 201411131631412076

HABIENDOSE INSERTADO EN EL INSTRUMENTO RESPECTIVO, LA SIGUIENTE CLAUSULA:

EXCLUSION DE EXTRANJEROS

DE ADMISION DE EXTRANJEROS CELEBRANDOSE EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y 14 Y 18 PRIMER PRIMER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, SE NOTIFICA QUE CON FECHA 19 DE MARZO DE 2015 SE OTORGO LA ESCRITURA NUMERO 6630 SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA VOLUMEN 154, ANTE LA FE DEL LICENCIADO SAÚL CASTAÑEDA SÁNCHEZ NOTARIO PÚBLICO No. 45 DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUIEN CON FECHA 19 DE MARZO DE 2015, AUTORIZO PREVENTIVAMENTE DICHA ESCRITURA.

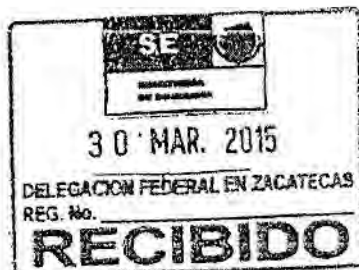
Nombre del Interesado
Domicilio

J. TRINIDAD TORRES GALLEGOS.

Teléfono

el ubicado en Carretera Panamericana Kilómetro setecientos veinticuatro de la Colonia Industrial Código Postal 99030 de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

Firma del interesado



Deberà anexar copia del Permiso otorgado



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L. EN D. Y M. EN D. SAÚL MONREAL ÁVILA Y LA L. EN D. Y M. EN D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS RESPECTIVAMENTE; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”; POR LA OTRA PARTE TORRES CORPORATIVO RADIO S. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DEL GERENTE GENERAL ÚNICO EL C. J. TRINIDAD TORRES GALLEGOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- “EL MUNICIPIO”:

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 32 fracción IX y 37 fracción III del Bando de Policía y Gobierno Municipio de Fresnillo, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas; está debidamente facultado para celebrar el presente contrato.

1.2.- Que el L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA y la L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ están debidamente facultados para celebrar el presente contrato.

1.3.- Acreditan su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2018-2021, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

1.4.- Que para los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio, el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100, Colonia Centro, C.P.. 99000, de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.



2. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

2.1.- Que es una Persona Moral debidamente constituida bajo las Leyes Mexicanas, en escritura pública 6630, volumen 154, bajo la denominación **TORRES CORPORATIVO RADIO S. de R.L. de C.V.**, dedicada a la producción elaboración, distribución, venta, cesión y arrendamiento de programas, capsulas comerciales y películas en su caso para radio, televisión, cine, redes públicas de telecomunicaciones, entre otros.

Manifiesta que dentro de sus activos es titular de las concesiones y por ende cuenta con los canales y frecuencias radioeléctricas, así como el uso, aprovechamiento o explotación de frecuencias o canales bajo las estaciones de radio denominadas **LA ÚNICA XHIH 103.3 FM** y; **LA ELE XHEL 95.1 FM**

2.2.- Manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones Fiscales, con RFC: **TCR150319CJ6**, y debidamente inscrito en Registro de Padrón de Proveedores Municipal.

2.3.- El C. J. TRINIDAD TORRES GALLEGOS manifiesta bajo protesta de decir verdad tener capacidad suficiente para suscribir el presente en representación de la persona moral **TORRES CORPORATIVO RADIO S. de R.L. de C.V.** virtud de ser Gerente General Único.

2.4.- Señala como domicilio fiscal el ubicado en carretera panamericana KM 724.6, colonia industrial, C.P. 99030, Fresnillo, Zacatecas.

DOMICILIOS

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios señalados en líneas anteriores para **"EL MUNICIPIO"** contrata a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por medio escrito con firma de recibido por la otra parte.



Reconociéndose las partes capacidad suficiente para contratar y obligarse, se conviene entre ambas partes el presente contrato de publicidad que libre y espontáneamente sujetan a las siguientes cláusulas que a continuación se mencionan:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga con **“EL MUNICIPIO”** por virtud del presente contrato a difundir coberturas informativas, boletines y promocionales institucionales, spots de 20 segundos de duración, y otros de los señalados en el objeto del acta constitutiva del prestador de servicios, según se genere y acuerde con el área de Comunicación Social del Municipio, pedido que será por estación de radio.

SEGUNDA.- La vigencia del presente contrato será por el período comprendido entre el día **1° DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

TERCERA.- “EL MUNICIPIO” se compromete a pagar a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** el importe que por concepto de los servicios que se hubieren generado por parte del **“EL MUNICIPIO”** de manera mensual la siguiente:

LA ÚNICA XHIH 103.3 FM, la cantidad total fijada de **\$ 75, 397.68 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.)** incluye impuestos.

LA ELE XHEL 95.1 FM, la cantidad total fijada de **\$ 75, 397.68 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.)** incluye impuestos.

CUARTA.- Po lo que de manera mensual y en conjunto se pagará la cantidad de **\$ 150, 795. 36 (CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO 36/100 M.N.)** incluye impuestos, la cual se pagará a contra entrega de los testigos de la publicidad de cada estación de radio, siendo este el requisito indispensable para el pago de la subsecuente mensualidad, documentación que deberá ser entregada anexa a la factura a pagarse.



La cantidad se depositará por medio de transferencia electrónica a la cuenta bancaria número _____, de **Clave:** _____ propiedad de **BBVA BANCOMER** y de la cual es titular **TORRES CORPORATIVO RADIO S. DE R.L. DE C.V.**

QUINTA.- El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con 8 días de anticipación, a tal pretensión.

SEXTA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

SÉPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído el presente contrato y para que así conste, y en prueba de conformidad y aceptación al contenido de este contrato **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** firman por triplicado en la fecha y lugar indicados, el primer día del mes de enero del año 2019.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. J. TRINIDAD TORRES GALLEGOS
 GERENTE GENERAL ÚNICO DE
TORRES CORPORATIVO RADIO S. de R.L. de C.V.

"EL MUNICIPIO"

 L. en D. y M. en D. **SAUL MONREAL ÁVILA**
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 L. en D. y M. en D. **MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ**
 SÍNDICA MUNICIPAL

Las presentes firmas forman parte del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte, el **MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS**, y por la otra **TORRES CORPORATIVO RADIO S. DE R.L. DE C.V.**, de fecha 1 de enero del 2019.